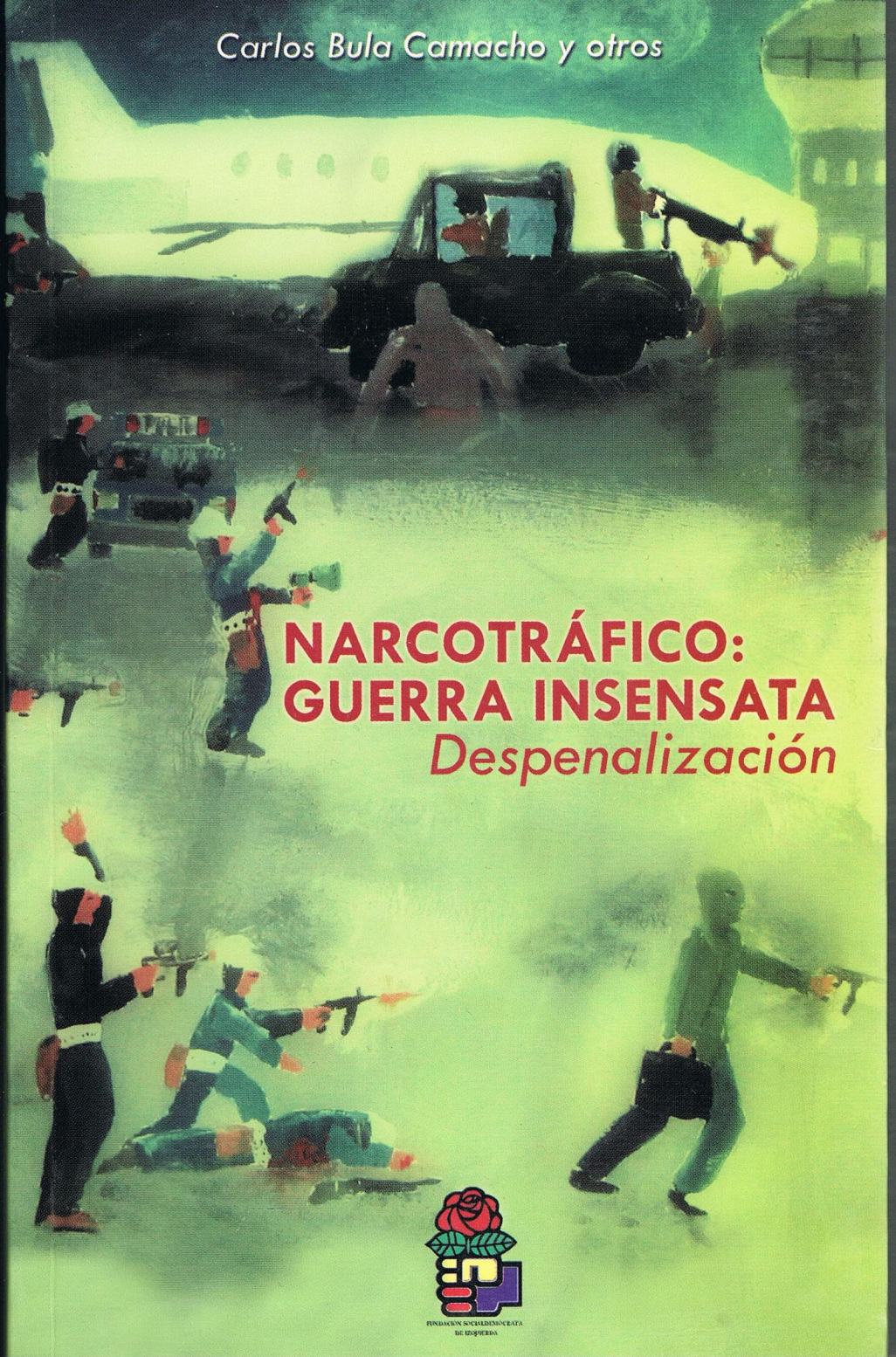


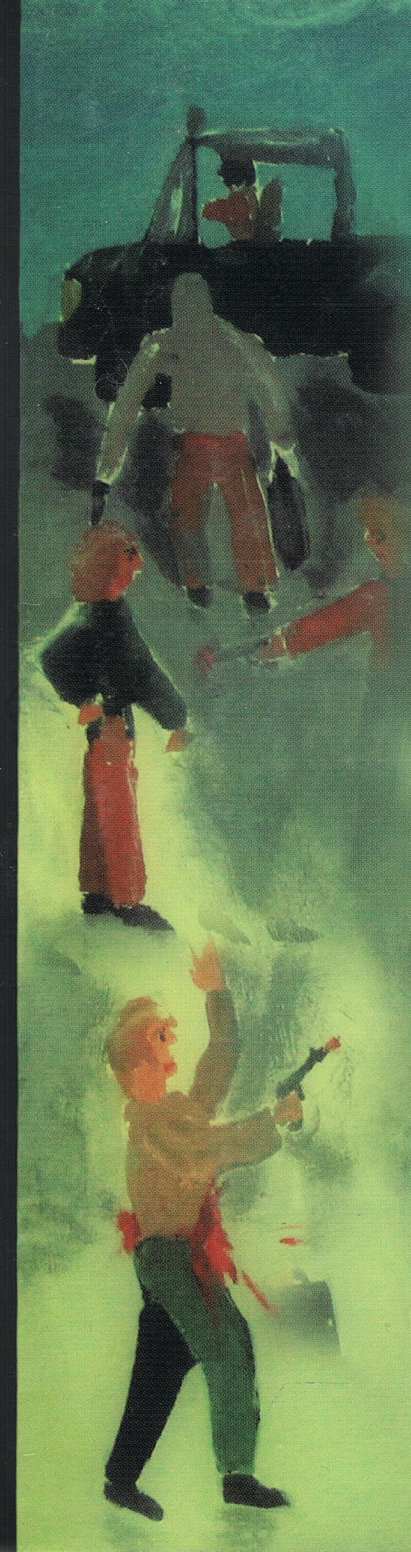
Carlos Bula Camacho y otros



**NARCOTRÁFICO:
GUERRA INSENSATA**
Despenalización



FUNDACIÓN SOCIALDEMOCRATA
DE IZQUIERDA



El presente texto y los documentos que contiene dan cuenta del fracaso de la “guerra contra las drogas”, orientada por Estados Unidos, que comienza con la destrucción de los cultivos de coca en Bolivia en 1986, con ayuda de las fuerzas de combate estadounidenses, hasta la implementación del Plan Colombia durante los últimos años.

Esta política ha traído como consecuencia la pérdida de numerosas vidas y de la soberanía nacional, así como la deformación de la economía del país y de la ética, sin que el problema tenga luces de resolverse.

Carlos Bula y demás autores insisten ante Colombia y la comunidad internacional en que se haga un debate a fondo sobre la despenalización, con el fin de encontrar otro camino que permita superar el ineficiente trato militar de este problema, que debe verse como un tema de salud pública



Carlos Bula Camacho



Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido Ministro de Trabajo y Seguridad Social (1998). Embajador de Colombia en Austria y ante las Naciones Unidas (1996-1998). Embajador de Colombia en Polonia (1990-1996). Concejal de Bogotá (1970-1982). Secretario General del Polo Democrático Alternativo (2008-2009).

Miembro constituyente de la Fundación Socialdemócrata de Izquierda (2005). Actualmente Presidente Honorario de la misma.

CONTENIDO

Presentación

Fabio Lozano Santos	11
I. “Basta ya, prepotentes de la humanidad”, Intervención del embajador de Colombia ante la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Viena. Oficina contra las drogas. Carlos Bula Camacho. Abril de 1997.....	17
II. Propuesta sobre la despenalización de las drogas y Resolución del II Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo. Carlos Bula Camacho y Fundación Socialdemócrata. Bogotá, 28 de febrero de 2009.....	27
III. Consideraciones sobre las políticas contra las drogas ilícitas y la despenalización. Ponencia en el XXIV Congreso Nacional de Medicina Asmedas, Carlos Bula Camacho. Medellín, 29 de octubre de 2010.....	61
IV. La irracionalidad de la política contra las drogas. Alberto Rueda Montenegro. Octubre de 2004.....	81
V. Las políticas contra las drogas ilícitas en Colombia y su efecto socioeconómico. Augusto Bonilla Montaña. Bogotá, 2010.....	115
VI. Dosis personal y políticas antinarcóticos 2002-2009. Capítulos 1 y 3. Aspectos normativos y políticos sobre dosis personal. Política antinarcóticos y su impacto social, económico y político. Fernando Cortés Riaño. Bogotá, Universidad Libre, 2010.....	167
VII. Libro Colombia, una revolución siempre aplazada. Capítulo 31, “El delito del narcotráfico”. Jaime Piedrahíta Cardona. Bogotá - Medellín, 2011.....	207
Anexo	217

PRESENTACIÓN

“...estudios llevados a cabo por el gobierno estadounidense, y otras investigaciones, han mostrado que la forma más efectiva y menos costosa de controlar el uso de drogas es la prevención, el tratamiento y la educación. Han mostrado además que los métodos más costosos y menos eficaces son las operaciones fuera del propio país, tales como las fumigaciones y la persecución violenta.”

Noam Chomsky

Esta publicación, orientada por la Fundación Socialdemócrata de Izquierda, tiene un doble propósito: criticar y denunciar la política antinarcóticos sufragánea de Estados Unidos que adelanta el gobierno colombiano. No se combate efectivamente el negocio del narcotráfico mundial cuyos usuarios y beneficiarios principales son los narcotraficantes norteamericanos y europeos. En cambio los sacrificados entre muchos, somos los colombianos, que hemos visto cómo se criminaliza a los campesinos víctimas del negocio ilícito de drogas y se corrompe toda la vida social, política y económica de la nación.

Hemos recopilado publicaciones entre los años 1997 y 2011 que caracterizan la posición de la izquierda democrática y patriótica sobre este asunto, política que es compartida por numerosos sectores de la vida nacional y personajes de diferentes posturas ideológicas y políticas, que rechazan el prohibicionismo, como fundamento de la guerra contra el narcotráfico, en tanto ha sido un fracaso total y que demanda un drástico cambio: la despenalización. Aquí se expresa un colectivo y no la subjetividad de un personaje.

Estos documentos para los lectores y para la historia del país, no solo tienen el significado de una constancia, es decir, de la historia, sino la importancia de hacer un llamamiento para que

la lucha por la despenalización pueda continuar hasta conquistar la victoria. Ese es el significado de este libro en el día de hoy. Es al mismo tiempo, punto de llegada y punto de partida. Esperamos que estas notas alimenten a los nuevos luchadores por la soberanía colombiana. Que se sepa que hace más de cuatro décadas, diferentes expresiones de la nación, hemos venido levantando la posición de la despenalización. Los artículos aquí publicados están a la orden de las nuevas generaciones.

Queremos afirmar también que la pretendida solución aplicada por el modelo impuesto por Estados Unidos es tan adversa y perjudicial a los intereses nacionales como el mismo narcotráfico considerado en sí mismo.

Ya hemos hablado de un doble propósito. Porque, además, no tendría sentido ahondar exclusivamente en el planteamiento anterior. Deseamos proponer opciones reales al denominado prohibicionismo, sin cuya abolición no habrá paz en Colombia ni salidas contundentes para la humanidad frente a la drogadicción. No obstante que muchos comparten nuestra posición, no todos se atreven a pronunciarse a favor de una alternativa radical. Prefieren, algunos por oportunismo, otros por temor y no falta quienes por desinformación, quedarse en "la mitad del río". Nos proponen soluciones que no están destinadas a resolver de fondo este conflicto mundial. Le niegan a su patria el derecho que le asiste, de liderar una posición internacional despenalizadora y libertaria.

Nos pronunciamos abiertamente por la despenalización que, como se explicará en el texto que a continuación se ofrece, no dispone de similitudes ni de identidades absolutas con la legalización.

Esta posición la dejamos a su consideración pero solicitamos su apoyo. Todavía podemos rescatar la dignidad de la nación y la memoria de tantas colombianas y tantos colombianos caídos para favorecer los intereses del imperio.

Nada mejor, entonces, que la recopilación de los textos que publicamos a renglón seguido y que recogen documentos de seis autores, la mayoría de ellos miembros de la Fundación Socialdemócrata de Izquierda, quienes han llevado, según ya lo hemos señalado, una lucha constante para enfrentarse a toda suerte

de adversidades y de incomprensiones, y aun así están saliendo adelante.

Del exministro Carlos Bula se presentan tres materiales. El primero de ellos es su discurso ante la Asamblea General de Drogas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en Viena en 1997. Bula actuó como embajador ante ese organismo multilateral y presidente de la delegación colombiana. Tuvo que enfrentarse no solamente a la representación de Estados Unidos y países subordinados a ese gobierno, sino a la mayoría de los otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, enviados por la Cancillería de la República, incrustados como "caballo de Troya" en la institucionalidad diplomática colombiana. Bula tituló esa intervención "Basta ya, prepotentes de la humanidad".

El segundo material suscrito también por el exministro Carlos Bula no es de su exclusiva autoría. Le pertenece a un grupo de estudio de la Fundación Socialdemócrata de Izquierda, cuyos nombres se registran. Se aclara que se incluye bajo la rúbrica de Carlos Bula, puesto que a él le correspondió la presentación, discusión y gestiones para su aprobación en el II Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, llevado a cabo el 28 de febrero de 2009. Este material concluye con el texto de la resolución aprobada en este mismo evento. Lamentablemente, el Polo no ha sido consecuente con esta decisión, cuya divulgación ha estado por cuenta, fundamentalmente, de la Fundación Socialdemócrata de Izquierda.

El tercer documento corresponde a la ponencia presentada por el exministro Carlos Bula en el XXIV Congreso Nacional de Medicina Asmedas, organizado por la Asociación Médica Sindical Colombiana (Asmedas) y celebrado en Medellín el 29 de octubre de 2010. Aquí se ratifica el compromiso de la intelectualidad progresista con la despenalización.

Se incluye así mismo, un escrito de Alberto Rueda Montenegro quien se desempeñó como diplomático colombiano en la Embajada de Colombia en Austria y ante la Organización de las Naciones Unidas. Fue el responsable del área de drogas en esa misma sede diplomática de 1996 a 2000, y designado como asesor en el Ministerio del Interior y de Justicia para el departamen-

to de drogas de 2002 a 2004. En ejercicio de sus tareas escribió las comunicaciones y materiales que acá se publican y que fueron recogidas en un folleto denominado "La irracionalidad de la política contra las drogas. Carta abierta al gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez", de octubre de 2004. Se distinguió igualmente por la creación del Simci (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), junto con la Oficina contra las Drogas de las Naciones Unidas.

El tercer autor que nos colabora en esta publicación es el profesor universitario Augusto Bonilla, economista y magister en teorías y políticas del desarrollo económico, quien en una investigación para la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en 2010, presentó un proyecto titulado "Las políticas contra las drogas ilícitas en Colombia y su efecto socioeconómico", que ojalá pueda ser publicado más tarde íntegramente. Quedan aquí incluidas las partes uno y dos, denominadas "Conceptos iniciales" y "Las políticas contra las drogas ilícitas en Colombia y su efecto en las relaciones sociales".

Fernando Cortés Riaño cursa el último año de derecho en la Universidad Libre de Colombia y se desempeña como Presidente de la Fundación Socialdemócrata de Izquierda. Interesado en darle continuidad y profundización a la posición de la Fundación, escogió el tema de drogas como un proyecto para la materia de Investigación de esa institución académica. El trabajo se titula "Dosis personal y políticas antinarcóticos 2002-2009". Se opone, por supuesto, a la penalización de la dosis personal aprobada por el Congreso de la República bajo presión del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. Se incluyen los capítulos I y III, denominados, respectivamente, "Aspectos normativos y políticos sobre dosis personal y política antinarcóticos" y "Política antinarcóticos y su impacto social, económico y político". Este trabajo lo presentó conjuntamente con sus compañeros de curso y de materia, Alix Moreno y José Fernando Serrano.

Del libro escrito por el excandidato presidencial de izquierda y excongresista de la Anapo, Jaime Piedrahíta Cardona, titulado "Colombia, una revolución siempre aplazada", se publica el capítulo 31, denominado "El delito del narcotráfico", que dispone

del señalamiento de una secuencia histórica desde los cultivos indígenas de antes del descubrimiento de América hasta el mencionado II Congreso Nacional del Polo.

Finalmente, se incluye un anexo que contiene la sentencia (sobre despenalización) de la dosis personal C-221 de 1994 de la Corte Constitucional, con la ponencia del entonces magistrado, profesor Carlos Gaviria Díaz.

Bogotá D.C., Abril de 2011

FABIO LOZANO SANTOS

Profesor Universitario
Exrector Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Capítulo II

Propuesta sobre la despenalización de las drogas presentada al II Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo (PDA).
Bogotá D.C., 26 de febrero de 2009.

Carlos Bula Camacho,
Secretario General del PDA

Augusto Bonilla Montaña,
Consultor de la Fundación Socialdemócrata

Colaboró con esta propuesta un equipo interdisciplinario de la Fundación Socialdemócrata y asociados integrado por:

Alberto Rueda

Carlos Ernesto Lucio

Nicolás Valencia

Fabio Lozano

Pedro Alfredo Díaz

Édgar Cañón

María Mercedes Moreno

Olga Ibáñez

Miguel Antonio Cano

Julián Andrés Quintero

Fernando Cortés Riaño

Centro de Estudios del Comité de Juventudes de la
Fundación Socialdemócrata

El Polo y el gran dilema de la droga

En nuestro Ideario de Unidad (numeral 6), Política Nacional de Drogas, quedó consignado como punto fundamental de la unidad de nuestro partido tener una visión compartida para impulsar una política contra los estupefacientes y su tráfico¹. No estábamos equivocados al seleccionar éste como uno de los siete puntos del ideario. Hoy ratificamos nuestra propuesta y la complementamos; nos sentimos obligados a ser más determinantes en la tesis porque el fenómeno se ha vuelto mucho más grande y complejo. El problema de las drogas en Colombia requiere medidas radicales y futuristas porque el desgaste de nuestra sociedad en la lucha de hoy no ha podido doblegar este flagelo y, por el contrario, la política actual no tiene un futuro conveniente para el conjunto de la ciudadanía, aunque existen pequeños grupos de la población altamente beneficiados con ella. Como es natural, a ellos no les conviene un cambio de paradigma; son defensores del *statu quo* actual y harán lo que consideren necesario para mantenerlo, utilizando todos los instrumentos, medios y recursos que tengan a su alcance, los cuales, por el lugar privilegiado que ocupan en la estructura de la sociedad, son definitivamente muy poderosos.

En Estados Unidos fueron necesarios tan sólo trece años para entender que la prohibición del alcohol como remedio a la adicción terminó siendo peor que la enfermedad; y lo acabaron en 1933. El mundo, por el contrario, lleva 47 años, desde 1961, con la Convención Única de Estupefacientes, enfrascado en un prohibicionismo furioso y dogmático contra las drogas psicoactivas. Mientras tanto, el crimen organizado encontró en la restricción a

1 Estatutos e ideario de unidad, serie documentos del Polo, junio de 2007, N.º 2, pp. 46 y 47.

las drogas un pilar fundamental en el fortalecimiento y la diversificación de su portafolio delictivo. La política moderna², represiva contra las drogas, fue impuesta por Estados Unidos desde 1982, cuando el entonces presidente Ronald Reagan lanzó al mundo una de sus más famosas consignas: "Guerra contra las drogas", que se ratificó a escala global en 1988 en Viena, Austria, en la cumbre organizada por las Naciones Unidas "Contra el tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas" y fue aceptada sumisamente por nuestros gobiernos. "Colombia lleva 30 años de autodestrucción química sistemática. Tres décadas de envenenamiento sin tregua de sus niños, campesinos, ríos, alimentos, ganado y tierras que tardarán años en sanar, si es que se recuperan"³. El fracaso de esta política se evidencia al no lograrse los objetivos de "... atacar el comercio de drogas ilícitas en todas sus etapas: la producción, el transporte y el consumo. Al mismo tiempo cortar todos los pasos de la corriente de dinero que va de los consumidores a los productores, a fin de que a los traficantes les resulte más difícil transferir sus beneficios por medio de los sistemas bancarios internacional y nacional, disfrutar de esos lucros mal habidos, comprar hoja de coca a los agricultores y pagar a los elaboradores que la refinan"⁴. El propósito de disminuir la producción, las hectáreas cultivadas y el consumo no pasó de ser una quimera.

Ha llegado el momento de dilucidar el gran dilema de la droga y asumir una posición democrática pero agresiva al respecto. La población colombiana, los actores directos e indirectos deben estar involucrados en la elaboración e implementación de una propuesta para que se adopte una política de Estado coherente

2 La política represiva contra diferentes tipos de drogas ha existido desde hace siglos. El primer intento de prohibir una droga popular, el vino, lo realizó Mahoma hace 1400 años, para distinguirse de Jesús, pero los musulmanes continuaron con el hachís. De ahí en adelante, la historia está llena de acontecimientos similares.

3 María Mercedes Moreno, "La dosis máxima de glifosato, una política de daños, agosto de 2008-15 de febrero de 1990" (traducción no oficial).

4 Documento para el temario preliminar ampliado de la Cumbre de Cartagena, memorando elaborado por el gobierno de Estados Unidos en diciembre de 1989 con la agenda de puntos y compromisos posibles antes de la cumbre del 15 de febrero de 1990 (traducción no oficial).

con los tiempos que vivimos y con los que están por venir en el futuro próximo y lejano.

El gran dilema de la droga es un compuesto de muchos conflictos particulares con vida propia, que se interrelacionan, se condicionan mutuamente, se retroalimentan, se interfieren y se impulsan al mismo tiempo. Puede verse como una red de sistema altamente dinámico y peligroso, enquistado en la estructura y en la superestructura de la sociedad: en el corazón mismo de nuestras relaciones, en nuestra frágil economía, en nuestras instituciones democrático-burguesas y en nuestra inteligencia colectiva.

La droga en nuestras relaciones sociales

Las cifras relacionadas con el negocio de las drogas son imprecisas y dependen de la fuente... podríamos decir de las percepciones e intereses de las fuentes. Las imprecisiones no son gratuitas y tienen un carácter ideológico.

De acuerdo con la información oficial, la erradicación de coca y amapola ha ido en aumento, año tras año, gracias a los Grupos Móviles de Erradicación (GME). Se afirma que en 2004 fueron arrancadas 3.411 hectáreas; en 2005, 33.413,59; en 2006, 43.043,21, y en 2007, 66.805⁵.

Sin embargo, aunque el gobierno le aseguró al país que no quedaba ni una mata de coca en el departamento del Putumayo, según F. Thoumi, las últimas estimaciones del área cultivada con coca en Colombia han tenido repercusiones políticas importantes. A pesar de la intensa campaña de fumigación y erradicación manual adelantada por el gobierno durante el último año, el Simci, administrado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd, Unodc por su nombre en inglés), estimó que en 2007 había 99 mil hectáreas cultivadas con coca, cifra que implica un aumento del 27% en relación con las 78 mil hectáreas consideradas en el año anterior. De acuerdo con la serie del Simci, éste fue el primer aumento sustancial en el área cultivada desde 1999. Sin embargo, el presidente Uribe estuvo en desacuerdo con estos resultados y decidió que la Onudd dejara de administrar el

5 "El año pasado se erradicaron manualmente 61.102 hectáreas de cultivos ilícitos", *elespectador.com*, 26 de enero de 2009.

Simci⁶. A falta de un evaluador más calificado y aceptado por la comunidad, el presidente tuvo que solicitar al Simci que continuara con sus servicios en el país.

Nos parece importante registrar también algunos datos del departamento de Nariño. En 1998, al finalizar la administración Samper, este ente territorial estaba alrededor de tan sólo tres mil hectáreas de cultivo y no se fumigaba ni un solo centímetro con glifosato. Pero la medicina del Plan Colombia parece haber abonado la coca como nunca porque el departamento terminó aumentando sus cultivos en más de nueve mil. Se han fumigado más de 215.000 hectáreas con un costo de 134 millones de dólares, el mismo que a escala nacional el gobierno les ha entregado a las familias guardabosques.

El fracaso de la política impuesta por Estados Unidos tiene expresiones inequívocas en nuestras relaciones sociales. En el proceso de producción, distribución, redistribución y consumo de las drogas en Colombia, se reflejan las condiciones laborales extremas de nuestra cotidianidad, una gran apropiación de riqueza por unos pocos poderosos y una extremada explotación de numerosos trabajadores dependientes e independientes que se ven obligados a desempeñar diversos y no tan santos oficios. En días pasados pudimos leer⁷ que se reorganizó el poder de los narcotraficantes que hace más de una década se estableció en el Urabá antioqueño. De alias Don Mario se decía: "Paga el mejor sueldo de la guerra. A los patrulleros, 700.000; al trabajo político en un pueblo, dos millones. Y si dirigen las finanzas de la organización, llámese manejo de lanchas rápidas, el sueldo puede llegar a los 10 millones". Los habitantes de la región no tienen mejor opción. Lo mismo sucede en muchas otras áreas rurales y barrios marginales del país, donde la calidad de vida y las políticas sociales nos les dejan otra alternativa, así la esperanza de vida de la población vinculada a esas actividades sea de las más cortas del mundo.

6 Carlos Ernesto Lucio Bonilla, "Logros de la política antidrogas en Colombia 1970-2009", Conferencia, 30 de enero de 2008.

7 "Posibles antes de la Cumbre del 15 de febrero de 1990" (traducción no oficial), *elespectador.com*, domingo 8 de febrero de 2009, pp. 2-5.

Los personajes como Don Mario se repiten a lo largo y ancho del territorio colombiano y son la mejor alternativa de ingresos para una parte importante de ciudadanos. Pero ese tipo de trabajo, independientemente de los beneficios personales de los trabajadores, genera riquezas difícilmente cuantificables para los capos y las élites.

Según la ONU, más del 80% de la cocaína mundial la produce Colombia. La participación en el mercado de heroína es mucho menor: entre el 2 y 3%. En términos de ingresos, las operaciones de las drogas estarían dejando a los narcotraficantes algo más de 360.000 millones de dólares anuales, cifra descomunal con la que doblegan al poder y a un sector importante de la sociedad civil⁸. Los narcotraficantes colombianos producen al año, en promedio, 610 toneladas de droga que ponen a circular en los mercados de Norteamérica y Europa. De éstas, 180 toneladas son las que aproximadamente salen de Colombia por la ruta africana con destino a Europa, donde los precios alcanzan un 50% más que en Estados Unidos⁹.

Esta percepción sobre los volúmenes de producción, comercialización e ingresos no es nueva. Hace treinta años, el diario *El Tiempo* advertía que hasta finales de 1978 se habrían incautado 5.000 millones de pesos en droga¹⁰, cifra que para la época era bastante exagerada, cercana al delirio. Desde entonces se ha manifestado con claridad que ese poder económico clandestino influía significativa pero negativamente en el desarrollo de nuestra sociedad.

Más recientemente, en 1995, por ejemplo, una publicación de Gestiópolis nos informa que "un subcomité del Senado estadounidense afirmó que el comercio mundial de drogas asciende a 500.000 millones de dólares anuales". A principios de los noventa, el Grupo de Estudio de Acción Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) lo estimó,

8 ONU/Onudd, citado por Nicolás Valencia, "Apuntes sobre el problema de las drogas ilícitas", 2009, p. 2.

9 "Uno de cada tres kilos de coca colombiana se va por la ruta africana", *eltiempo.com*, martes 10 de febrero de 2009.

10 *El Tiempo*, 8 de febrero de 1978, citado por Álvaro Camacho Guizado, "Droga y sociedad en Colombia. El poder y el estigma", Cidse, Universidad del Valle, 1988, p. 19.

con base en el gasto realizado en Europa y Estados Unidos en cocaína, heroína y marihuana, en 100.000 millones de dólares al año. La primera suma convertiría al narcotráfico en el segundo mayor comercio en el mundo, sólo superado por el de armamento; la segunda, si bien muy inferior, supera al PIB global de la mayoría de los países latinoamericanos, incluida Colombia, y haría del narcotráfico la empresa ilegal más exitosa del planeta. Un valor anual promedio de 300.000 millones de dólares equivaldría al de la industria petrolera mundial. En las estimaciones de los ingresos del narcotráfico en Colombia se refleja la misma heterogeneidad. Por muchos años se manejaron montos espectaculares que numerosas publicaciones reprodujeron sin recato. Se llegó a afirmar que dichos ingresos sumaban entre 18.000 y 25.000 millones de dólares anuales (casi el 50% del PIB). Otros precisan que sólo la mitad de ellos regresa a Colombia y el resto se coloca en el extranjero, particularmente en Estados Unidos. Los estudios sobre el fenómeno de las drogas suelen omitir la metodología empleada para calcular los montos y a menudo se basan simplemente en otras estimaciones. Uno de los primeros esfuerzos de análisis serios y sistemáticos del narcotráfico en Colombia, con una metodología rigurosa para evaluar con mayor precisión la producción, el comercio y los ingresos de la actividad y sus efectos en la economía del país, lo realizó el economista colombiano Eduardo Sarmiento Palacio.

Previa explicación de su modelo econométrico, Sarmiento concluye que en los años ochenta la participación de Colombia en el tráfico mundial de cocaína fluctuó de 1.500 a 4.000 millones de dólares anuales, de los cuales ingresaron al país realmente entre 900 y 1.300 millones¹¹.

No cabe duda de que el negocio fructifica crecientemente y que la política represiva tiene resultados decrecientes. "Las ganancias de las drogas ilegales están tan infladas que tres cuartos de todos los embarques deberían ser interceptados con el fin de reducir de manera significativa lo lucrativo del negocio. Sin embargo, sólo es interceptado el 13% de los embarques de heroína

11 gestiopolis.com, "La comunidad latina de estudiantes de negocios, el narcotráfico en Colombia, 01-2001", Aportado por Anónimo, p. 5.

y un máximo del 28% para el caso de la cocaína¹²; para otros analistas sólo se intercepta el 10% de las drogas que circulan hacia los mercados de los países industrializados.

La droga en nuestra economía

Sean cuantas sean las hectáreas cultivadas y el precio de las cosechas, el hecho es que la producción de las drogas ilícitas en forma monopólica, típica del capitalismo (carteles), acompañada de muchedumbres de microproductores trashumantes que abastecen a los grandes comerciantes, interfiere en el aparato económico nacional: altera el normal desempeño de las formas de propiedad de tierra, trabajo y capital; distorsiona la producción de bienes y servicios, los equilibrios de los mercados, las pautas del consumo, las tasas de la ganancia, las finanzas del Estado, los niveles de las divisas y todos los demás aspectos relacionados con la actividad económica y legal, incluyendo la guerra. “En el modelo de desarrollo económico colombiano el negocio del tráfico de narcóticos y todo el submundo que éste genera (ver y vivir la realidad al día, sicariato, corrupción política) fue contemplado como herramienta eficaz tanto para el desarrollo de la economía como para ejercer un control social a favor de las élites en el poder¹³. Se entiende, sin lugar a dudas, que existen razones de peso y de pesos para mantener las políticas actuales del gobierno y del Estado colombianos. Esto hace afirmar que “como el narcotráfico es un negocio prohibido, está en manos de los malos. Es natural y previsible que, gracias a él, los malos vayan ganando¹⁴. No es extraño, entonces, que a la pregunta de María Isabel Rueda sobre las posibilidades de legalizar o despenalizar la droga, el general Rosso José Serrano haya contestado: “Creo que eso es una utopía. No lo veo posible. Aquí en Europa, en los años que llevo en reuniones, en seminarios, nadie se atreve a poner el tema (...). En Europa hay mucha coherencia para combatir el terrorismo y la inmigración ilegal, pero nunca he visto que se

12 Nicolás Valencia, “Apuntes sobre el problema de las drogas ilícitas”, 2009, p. 3.

13 Luis Alfredo Burbano, “Pueblo especial América Latina. Los acuerdos de libre comercio, Colombia: narcotráfico y finanzas mundiales”, julio de 2007.

14 Antonio Caballero, “Control total”, revista *Semana*, 8 de septiembre de 2008.

organice una reunión para tratar en serio una política coherente para combatir el consumo de la droga (...) nosotros tenemos el problema de la mafia, mientras aquí tienen un problema de salud (...) el estado (europeo) es indiferente, porque la persona puede hacer lo que quiera consigo misma si no le hace daño a un tercero (...)”¹⁵.

Por otra parte, los inmensos gastos estatales de la lucha contra el narcotráfico, aunados a la poca eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos, alteran de manera significativa el desarrollo de la economía y benefician, igualmente de manera jugosa, a algunos actores, entre los que cabe resaltar a los productores de armas y elementos de la logística bélica, que obtienen beneficios de una guerra permanente. Los recursos de los colombianos carecen de un control social riguroso. La ciudadanía no tiene conocimiento de lo que implica en su calidad de vida el gasto de la lucha contra el narcotráfico y lo que representa para los favorecidos mantener dicha política. Hay poco seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos, que deben contar con indicadores de gestión y de impacto como lo indica la normatividad administrativa del modelo estándar de control interno y de la gestión de calidad.

De acuerdo con el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, durante los dos gobiernos del presidente Uribe se aumentó en un 40% el pie de fuerza. Pero eso no es todo: anunció que en 2009 se comprarán 7 plataformas de inteligencia, se instalarán 107 nuevas estaciones de policía, se contará con 3 nuevas brigadas móviles, 2 batallones de ingenieros, 4 compañías móviles, 20 nuevos helicópteros, 5 aviones, 48 vehículos blindados y 20 obuses. La Armada tendrá 11 compañías de asalto fluvial, 2 estaciones de guardacostas y una compañía de fusileros; 131 botes, 2 estaciones móviles de apoyo fluvial, 1 avión patrullero marítimo, 3 patrulleras y la extensión de vida útil de 4 fragatas y 2 submarinos. La FAC instalará un grupo aéreo en Yopal, Casanare, y otro en Leticia, Amazonas. Tendrá 12 helicópteros de combate, 9 aviones de transporte, 1 avión B-767, 7 plataformas de inteli-

15 María Isabel Rueda, “Cara a Cara. Entrevista al general Rosso José Serrano”. *El Tiempo*, 19 de agosto de 2008, p. 1.6.

gencia, 25 aviones de entrenamiento; modernizará 6 helicópteros UH-60 y 11 aviones K-fir y adquirirá otros 13 K-fir. En cuanto a la Policía, señaló que contará con 8.903 vehículos con una inversión en movilidad de 267 mil millones de pesos. Este año se activarán otras 107 estaciones de Policía y en 2010, 41¹⁶. Cuánto podría ser el beneficio social si buena parte de esos recursos que se destinan a la guerra se dedicaran a la paz, a la generación de empleo y riqueza, a mejorar la alimentación, la vivienda, la salud, a facilitar el retorno a su tierra de los 2.500.000 desplazados... si se invirtieran en felicidad.

Estamos de acuerdo con Natalia Springer cuando afirma en su columna de *El Tiempo*, del 2 de febrero de 2009, que "Lo que hay que hacer es desvalorizar el narcotráfico como el negocio que proporciona los medios que multiplican las fuentes de violencia en Colombia y ese propósito precisa de un esfuerzo que supere el enfoque estrictamente militarista"¹⁷. Son interesantes los comentarios de José Fernando Isaza, quien dice que en 2007 el gasto en defensa y seguridad alcanzó el 6,32% del PIB. Para poner esta cifra en contexto, puede compararse con el valor de la cosecha cafetera que representa el 1,1% del PIB. Es decir, Colombia no es un país cafetero, es un país militar. Estados Unidos destina el 4% del PIB al presupuesto de defensa, incluyendo la guerra de Irak; en los países europeos el gasto en defensa es del 2% del PIB¹⁸. Es necesario recordar que este gasto no es esporádico sino permanente. Insistimos, además, en que deja grandes beneficios a los productores y comercializadores de suministros de guerra, quienes lógicamente no están interesados en cambiar las condiciones del país.

Con respecto al consumo, en un debate en la Cámara de Representantes el representante liberal Guillermo Rivera, para cuestionar el éxito de la lucha gubernamental antidrogas, dijo: "Yo le pedí al Ministerio de Protección Social la cifra de los adictos que hay en Colombia y no tiene ni idea. Parece una políti-

16 "En 40% aumenta pie de fuerza de Ejército y Policía", *Noticiero CM&.*, miércoles 11 de febrero de 2009.

17 Natalia Springer, "Narcotizar la agenda", *El Tiempo*, 2 de febrero de 2009

18 José Fernando Isaza, "Hablar de plata, ¡qué pena!", www.elespectador.com, 22 de julio de 2008.

ca construida a partir de especulaciones y rumores que pueden ser ciertos, pero sin fundamento"¹⁹. De todas maneras, existe la percepción general de que, independientemente de los esfuerzos del gobierno, el país ha dejado de ser sólo productor de drogas ilícitas y se ha convertido, además, en consumidor de éstas. Es más, los entes gubernamentales, en su afán de arreciar la represión, la justifican con información al respecto. El subcomandante de la Policía Antinarcoóticos, coronel José Ángel Mendoza, en la rendición de cuentas de la entidad a su cargo, afirmó que "Más de dos millones de colombianos son consumidores habituales de sustancias estupefacientes, esto nos lo va a confirmar un censo de hogares colombianos"²⁰. La afirmación, además de ser una confesión no pedida sobre el éxito de la política gubernamental contra la droga, es una muestra de la capacidad de predicción de la inteligencia militar.

Según las Naciones Unidas, el consumo de drogas en Colombia ha venido creciendo, pese a las medidas y al afán prohibicionista. Y este crecimiento no es de cualquier magnitud. Con referencia a Colombia, dice la ONU, "las estadísticas disponibles sugieren un consumo creciente de todas las sustancias ilícitas, incluidas aquellas que hace unos años eran prácticamente desconocidas (como la heroína y el éxtasis). Cerca del 5% de la población colombiana ha consumido marihuana; casi el 1% ha consumido o consume regularmente cocaína y, aproximadamente, 0,3% son adictos al bazuco"²¹. El vicepresidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU confirma que "El consumo de drogas en Colombia está afectando desde los siete años hasta los setenta años de edad y obviamente la población más vulnerable es la infantil, los adolescentes y los adultos jóvenes"²². Estos datos demuestran solventemente el fra-

19 Diana Carolina Jiménez, "La lucha antidrogas preocupa a América. La Comisión Latinoamericana de Drogas y Democracia pedirá responsabilidad a la comunidad internacional sobre las políticas de lucha contra el consumo". www.elcolombiano.com, 5 de septiembre de 2008.

20 "Preocupante cifra de consumidores de droga en el país revela la Policía Antinarcoóticos", *Caracol*, 2 de diciembre de 2008.

21 ONU/Onudd.

22 Camilo Uribe, vicepresidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife), info@diariodelsur.com.co, 22 de agosto de 2008.

caso de la política de represión y de los efectos del Plan Colombia en la lucha contra el consumo. Se ratifica la necesidad de cambiar de estrategias y tácticas. Los seis mil millones de dólares invertidos desde el 2000 en el Plan Colombia no han reducido la cantidad de toneladas de cocaína que produce el país; y la superficie cultivada, que disminuyó algunos años por la fumigación, está aumentando de nuevo. Ni siquiera la erradicación manual parece funcionar²³. Tampoco ha logrado disminuir el consumo.

El gobierno acaba de recibir los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo, según la cual tres millones y medio de colombianos han fumado marihuana y el 8% admite haberla consumido por lo menos una vez en su vida. El 2,5% dice haber consumido cocaína y el 0,9% éxtasis. Ni la inteligencia militar fue capaz de acertar en la predicción de un crecimiento tan acelerado del consumo. Lo dicho: la política del Plan Colombia respecto del consumo de drogas ilícitas ha sido un fracaso.

La droga en nuestras instituciones

Nadie podría afirmar con certeza y mucho menos con objetividad que existe alguna rama del poder público colombiano que no haya sido permeada, de una u otra manera, por el narcotráfico. Los aparatos legislativo, ejecutivo y judicial, a través de sus diferentes instituciones, nos ofrecen, con una frecuencia nada deseada, noticias relacionadas con la corrupción en las que los narcotraficantes son actores de primera línea.

El poder del narcotráfico llega incluso a los órganos de control. El presuntamente difunto Carlos Castaño, uno de los más sanguinarios paramilitares de todos los tiempos, en su momento celebró "con sentimiento patrio" el "triumfo democrático de las elecciones", y el temible Mancuso, uno de los grandes capos del paramilitarismo colombiano, hoy extraditado por narcotráfico a Estados Unidos, reclamó la victoria de la tercera parte del Congreso y la "liberación de media Colombia". De manera similar, Báez, del mismo perfil de Mancuso, reconoció la seguridad democrática como la condición para el proceso de incorporación a la sociedad

23 "Una guerrilla perdida", *eltiempo.com*, viernes 13 de febrero de 2009.

y al Estado. Estos dos últimos líderes paramilitares, que visitaron el Congreso de la República para justificar sus actuaciones, asombraron al embajador estadounidense William Wood, quien dijo: "Escuchar al señor Mancuso hablando del sacrificio de las autodefensas, para mí es un escándalo". Lo anterior, a pesar de que está probado que el Departamento de Estado de Estados Unidos supo desde siempre de la vinculación de los paramilitares con altos oficiales del Ejército de Colombia. Y lo aprobaron. La interferencia de los paramilitares, reconocidos negociantes de las drogas, en las instituciones del Estado, es asunto conocido en las más altas esferas de la política nacional e internacional. Adam Isacson, director de programas del Centro para las Políticas Internacionales de Washington, señaló que desde la campaña de 2002 en Estados Unidos se ha escuchado la denuncia que muchos colombianos han hecho en el sentido de que el diálogo entre paramilitares y el gobierno es una conversación entre amigos para hacer arreglos de impunidad²⁴. No sería equitativo citar exclusivamente a los paramilitares como los únicos que interfieren en el funcionamiento de las instituciones del Estado; es necesario reconocer que quienes dicen luchar por un nuevo orden institucional también tienen serios indicios de estar comprometidos con el narcotráfico, de donde obtienen grandes beneficios económicos. La información oficial hace un par de años nos advertía que setenta testimonios de reinsertados y supuestos colaboradores, varias horas de interceptaciones de radio grabadas y documentos emitidos por las Farc con instrucciones a cabecillas sobre métodos de cultivo, procesamiento y producción de cocaína, su compra y su distribución, le permitieron a la Fiscalía General de la Nación comenzar "... un proceso penal contra la cúpula de esa organización armada ilegal por narcotráfico". Entre las pruebas, la Fiscalía analizó un informe elaborado por la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), dependencia del Ministerio de Hacienda, la cual calcula que la participación de las Farc en el comercio directo de las drogas les representa el 30% del total de sus ingresos. La mayor parte de estos recursos los derivan del "gramaje", tributo que co-

24 Rafael Ballén, "Poder político, narcotráfico y paramilitarismo, Colombia, pasado y presente", *Desde Abajo*, Edición 9, 19 de agosto de 2004.

bran por gramo de cocaína producido en sus zonas de influencia. Por esta vía, calculó la Uiaf, las Farc pueden recibir al año 20.256 millones de pesos, 8,53 millones de dólares; y por la comercialización de cocaína, 7.154 millones de pesos, 3,01 millones de dólares²⁵. Este poder económico de carácter ilícito necesariamente tiene que infiltrarse en las instituciones del Estado, mucho más cuando su carácter originario es precisamente la subversión del orden establecido. También podría reflexionarse sobre la posibilidad de convertir parte de esos recursos en impuestos legales, como hicieron en Estados Unidos en la crisis económica de los treinta del siglo pasado, cuando legalizaron la producción y comercialización de whisky.

La droga, como objeto dinamizador de las relaciones ilícitas entre los órganos del poder estatal, y los narcotraficantes tienen un canal expedito para vincularse: la corrupción. La Corporación Transparencia por Colombia lo explica con tino al afirmar que “El narcotráfico y el fortalecimiento de los grupos armados ilegales como expresiones de la violencia han conducido al debilitamiento de la gobernabilidad y han movido la frontera de la ética en el país. En consecuencia, han generado un escenario propicio para el auge de la corrupción, y a la vez se han convertido en un obstáculo para combatirla. Los fenómenos de violencia, narcotráfico y grupos armados ilegales, unidos con la intensidad que los vive Colombia, han presionado una mutación mucho más peligrosa de la corrupción: la captura y la reconfiguración cooptada del Estado”²⁶. La desintitucionalización del Estado colombiano es otra de las graves consecuencias de la política actual. En el comentado debate de la Cámara, el ministro Fabio Valencia “con orgullo patriótico y rigurosidad científica” refutaba la acusación del fracaso, con el argumento de que el gobierno tenía 48 entidades del Estado trabajando en la política antidrogas.

La corrupción, sin duda alguna, existía desde antes del auge del narcotráfico, pero los niveles tan elevados de los años recién

25 “El tránsito de las Farc al narcotráfico, ejército nacional”, www.ejercito.mil.co, República de Colombia, 25 de marzo.

26 “¿Cuáles son los desafíos en la lucha contra la corrupción en Colombia?”, Capítulo Transparencia Internacional, Corporación Transparencia por Colombia, 15 de febrero de 2009.

tes pueden explicarse fundamentalmente como una consecuencia de las oportunidades ofrecidas por la droga. El pago de elevados sobornos para "mirar en otra dirección", la infiltración de los servicios de inteligencia, y los contactos y apoyos mutuos en la lucha contra la guerrilla y sus aliados, fueron elementos de un proceso que convirtió a importantes sectores dentro de la Policía y el Ejército en aliados de los traficantes de drogas, al mismo tiempo que otros sectores de estas instituciones se les oponían con firmeza²⁷. En las épocas de Al Capone, el prohibicionismo generaba este mismo fenómeno.

La droga en nuestro imaginario colectivo

La moral y la cultura social prevaleciente, los conceptos políticos, las ideas de lo que es legal y lo que es legítimo, los valores y principios, en resumen, la conciencia social colombiana, se ha venido narcotizando. En el imaginario colectivo, de manera consciente o inconsciente, se ha generado una cultura que crece día a día y que está influenciada por el narcotráfico. Cultura que, además, ha sido propiciada, como lo advertía desde 1979 Alberto Lleras Camargo, un íntimo aliado de Estados Unidos, al contar que "El informe de Time sobre "The Colombian Connection" en el cual se nos concede el dudoso honor de estar narcotizando, envenenando y corrompiendo a millones de norteamericanos ya va camino de todos los archivos; todos los computadores especializados, todas las fuentes de información sobre nuestro país y la América Latina, y se seguirá usando por los próximos diez años, o más, en la universidades, en las escuelas, en los colegios de segunda enseñanza y donde quiera que alguien quiera saber qué pasa en Colombia..."²⁸. Vale decir que en esta previsión se quedó corto, si se toma en cuenta la visión contemporánea que sobre los colombianos tienen en diferentes partes del mundo.

La sociedad neoliberal, con su dogma de la mano invisible del mercado como regulador de la felicidad humana y su propues-

27 Jorge Orlando Melo, *Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana*, Biblioteca Luis Ángel Arango, www.lablaa.org/blaavirtual/educación/melo/droga/impacto.htm.

28 Alberto Lleras, "The Colombia Connection", *Credencial Historia*, 1990.

ta de vender más incrementando el fetichismo de la mercancía para obtener altas ganancias, incentivando el individualismo por encima de la solidaridad y del bienestar colectivo, impulsando la importancia de la forma sobre la esencia, la imagen sobre el contenido, las mercancías de marca como símbolos de prestancia social y tantos otros artilugios para lograr altas ganancias, aunado a las posibilidades de obtener dinero fácil mediante la participación en la cadena de producción y mercadeo de las drogas, ha convertido este negocio ilícito en una opción de escalamiento social. No son pocos los jóvenes de todos los estratos que miran de reojo, con envidia y sin recriminación, la riqueza y el bienestar de los llamados narcos o "mágicos". La literatura y el cine contemporáneos más exitosos en el ámbito cultural nacional, al reflejar la realidad social de estos tiempos muestran este fenómeno.

Simultáneamente, en el otro extremo, un número no determinado de trabajadores trashumantes, del campo en especial y de varias áreas urbanas, buscan la opción de subsistencia digna en la participación del negocio. La sustitución de cultivos propuesta por el gobierno se ha convertido en un cambio de productores, porque los que se retiran a otros menesteres son remplazados por nuevos trabajadores y por otros que regresan en busca de mejores ingresos que la economía lícita no les proporciona.

En estos grupos poblacionales, los primeros y los segundos, el solo instinto de conservación, en principio, les hace crear y justificar sus propios valores y conceptos sobre sus formas de actuar. No se puede vivir con la conciencia intranquila, siempre tendemos a justificar nuestras formas de vida, entonces recurrimos a crear nuevas escalas de principios éticos y morales que nos faciliten realizarnos como mejor podamos.

En la formación de la conciencia social, indudablemente influyen las políticas gubernamentales que, en su afán represivo y aun en su esfuerzo de prevenir la producción y el consumo, utilizan todos los medios a su alcance para difundir ideas, las más de la veces equivocadas ("La mata que mata") y por lo tanto poco eficaces.

Las falacias del prohibicionismo²⁹

“La droga mata”, dice el clásico eslogan prohibicionista con el cual se pretende acabar el consumo. Recientemente surgió en Colombia otro: “No cultives la mata que mata”, refiriéndose a la hoja de coca³⁰. Lo que debería decirse, sin embargo, no se dice: el cigarrillo mata, arranca la mata que mata, que en este caso sería el tabaco. Como también el alcohol mata, arranca la mata que mata que en este caso sería la vid y la caña de azúcar. Pero en ningún caso hay espacio para esta propaganda, que estaría más cercana a la realidad. Sólo en Estados Unidos mueren anualmente 400.000 fumadores y 50.000 más como fumadores pasivos. El alcohol mata en el año unas 80.000 personas, mientras que la inofensiva aspirina, por sobredosis, genera en el mismo país y en el mismo año unas 2.000 víctimas. En contraste con estos guarismos francamente alarmantes, tenemos que el número de víctimas causadas por la cocaína en el mismo año es de 2.200 personas, a la par que la heroína causa 2.000 defunciones y la marihuana no registra, como el hachís, ninguna víctima³¹.

Es común escuchar a los padres de familia, pedagogos y psicólogos y aun a las mismas autoridades encargadas de perseguir la producción, consumo y tenencia de drogas ilícitas, acerca de la necesidad de apartar a los jóvenes y adolescentes de ellas, con el convencimiento, muchas veces expresado en la propaganda antidroga, de que matan. Valdría la pena incluir también el cigarrillo, el alcohol y la cafeína. Pero son legales, aunque también transforman la conciencia, el ánimo y las percepciones. Desde el punto de vista de una verdadera propaganda contra el consumo de drogas ilícitas, se debería tener un concepto científico al abordar el tema. No es posible hablar de ellas con el ánimo de prevenir sobre su consumo, si no se hace con objetividad para que el ciudadano y potenciales consumidores sepan a qué atenerse. En este sentido, la posición de generar terror frente a las drogas apelando a conceptos anticientíficos, a la desinformación y a medias verdades es contraproducente porque, como se dijo, cada

29 Nicolás Valencia, OC.

30 Propaganda institucional del gobierno colombiano.

31 Jordi Cebrián, “Un ensayo sobre las drogas, la prohibición y los delirios colectivos”.

una de ellas produce efectos dispares que devienen de la química –por demás diferente– que las componen y por lo tanto tienen diversos grados de peligrosidad. A la par, las dosis empleadas constituyen un elemento importante en relación con el efecto que puedan producir. No es lo mismo una copa de aguardiente que una botella; como tampoco se puede comparar un pase de marihuana o la absorción de unos cuantos gramos de cocaína con una ingesta mayor o desproporcionada de tales sustancias. La marihuana es un alucinógeno, la cocaína un estimulante y la heroína un narcótico. ¿Qué tienen en común? Dos cosas: son psicoactivas y están prohibidas. Por esto último son iguales.

Para orientarse en el mundo de las drogas, los ciudadanos precisan una adecuada información que, desde luego, debe ser específica en el grado de peligrosidad, y a la vez analizar el fenómeno en función de la dosis que se ingiere, la tolerancia, los niveles abstinenciales, los márgenes de seguridad y otros aspectos de singular importancia. La velocidad mata; el colesterol conduce a la morgue anualmente a millones de ciudadanos que no le dieron el tratamiento correspondiente; en el caso de las drogas, especialmente las consideradas ilícitas, hay que recabar la importancia de no consumirlas por los efectos que unas determinadas dosis puedan tener sobre los individuos. La peligrosidad con respecto a la sociedad está en función directa de la dificultad de adquirirlas cuando se presenta el síndrome abstinencial. Es entonces cuando, sobre todo para el caso de la heroína, el individuo adicto se torna peligroso y actúa en función de proveerse las dosis necesarias recurriendo incluso a acciones delincuenciales. Hay que mirar las drogas desde el punto de vista de sus orígenes, sus dosis, el modo de empleo y el porqué del consumo de unas y no de otras, e informarles a los ciudadanos cuáles son las de uso más generalizado y la real o supuesta relación entre ellas. Sobre este último caso también existen especulaciones sin criterios objetivos: por ejemplo, se dice a menudo que una droga conduce inexorablemente al consumo de otras.

Se ha recurrido con insistencia al carácter violento de quienes consumen drogas como si sus propias sustancias indujeran a ese estado emocional. Cuando se asocian las drogas con violencia puede ser por la que ellas, como sustancias, generan de manera

intrínseca a su composición química o la que crea el entorno de las drogas ilícitas (incluyendo la agresividad que acompaña a los adictos cuando tratan de conseguir la dosis, asunto más frecuente en el heroínómano) donde participan las bandas de narcotraficantes que manejan el negocio, ilícito y terriblemente ganancioso; la fuerza pública que las combate; las vendettas frecuentes, el gran poder intimidatorio que le sobreviene al conjunto de la sociedad y la enorme grieta de corrupción que abre y permea todos los niveles de la institucionalidad, los sectores privados influyentes y la sociedad en general.

Con respecto al primer caso hay que considerar la existencia de entornos económicos, sociales y culturales que predisponen a la violencia, consúmanse o no drogas. Existe también una propensión en la estructura cerebral y psíquica de muchas personas orientadas a favorecer los actos violentos, que algunas drogas lícitas o ilícitas potencian. No puede desconocerse que drogas como el alcohol, muy seguramente, van a desinhibir a individuos con inclinación a la violencia, pero no los vuelve más o menos violentos. Igualmente puede suceder con ciertas drogas ilícitas. Sin embargo, si se observa el efecto de las drogas en relación con su impacto en el organismo, encontraremos que la heroína produce sueño, la marihuana genera estados de contemplación e incluso en dosis altas "reduce los efectos agresivos", en contraposición al alcohol, cuyo abuso puede generar mayor tendencia a la violencia. En todo caso, ninguna de las denominadas drogas prohibidas convierte al ciudadano en un "terminator". En resumen, vistas las cosas en su conjunto, se tendría que concluir que tanto las drogas como la configuración síquica del individuo y los entornos socioculturales inciden, simultáneamente, en el cuadro de violencia que pueda demostrar bajo los efectos de estas sustancias y que no son patrimonio exclusivo de las mismas, llámese alcohol, ansiolíticos, antidepresivos, barbitúricos, éxtasis, metadona, LSD, marihuana, cocaína, morfina o heroína.

En cuanto al segundo caso, para nadie son un secreto las connotaciones violentas de las drogas, la estela trágica de muertos y heridos que deja el negocio criminal. Hospitales, morgues, cárceles y juzgados se congestionan a diario por la horripilante agresividad de las mafias que controlan el negocio del narcotrá-

fico, muchas veces con la complicidad de los poderes del Estado y siempre a costa de la sociedad que mayoritariamente está por fuera del círculo siniestro pero termina poniendo los muertos y heridos en el fuego cruzado de las distintas bandas entre sí y con los aparatos de represión oficiales. Esta es la verdadera violencia que generan las drogas.

Las drogas conducen a la violencia. Es la máxima en la cual se basa gran parte de la propaganda oficial y privada que la combate. En verdad, en la medida en que el negocio criminal permea casi todos los estamentos de la vida social y se asocia a las más diversas variedades de violencia que permanecen en Colombia, se puede afirmar, sin recato, que la droga conduce a ella. Pero ¿cuál es la violencia de la drogas? Son las vendettas entre narcotraficantes, por el control del negocio, las que permanentemente están dejando muertos en las calles y en los parajes rurales. Son los ajusticiamientos entre ellos, en los que, infortunadamente, por estar involucrados en el negocio, caen oficiales de la fuerza pública y policías, y también servidores rasos. Es la violencia que desataron las fuerzas paramilitares financiadas con dineros del narcotráfico, de los contratos corruptos, del saqueo a la salud. Es la violencia contra los que "se tuercen", según los capos, sobre las "mulas", sobre los sicarios. Ésa es la violencia de las drogas y cuantificarla es pavoroso: 100 muertos diarios, 3.000 al mes; y 36.000 personas asesinadas por efecto de la prohibición, que es en últimas la que sostiene a los carteles de las drogas. Esta violencia les ha costado la vida a candidatos presidenciales como Jaime Pardo Leal, Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro; directores de medios como Guillermo Cano, lo mismo que senadores, representantes, policías honestos; obispos, oficiales, procuradores, magistrados, jueces, fiscales. A la par, su gran poder intimidador doblega a funcionarios públicos y agentes del sector privado y los pone a su servicio, muchas, muchísimas veces como un acto consciente y libre de quienes deciden traicionar los ideales que están llamados a defender. ¿Puede ser comparada esta violencia con aquella procedente del consumo de las drogas prohibidas? El solo hecho de pensarlo es un absurdo. Se ha dicho que los consumidores son violentos. No. Violento es el adicto cuando no tiene para consumir. Por lo general, este adicto

se confunde entre los cientos de ciudadanos que deambulan por las calles cometiendo fechorías casi siempre ligadas a proporcionarse la dosis. Porque hay otro adicto que nadie conoce: el que tiene los recursos para proveerse las drogas y pasa inadvertido. Se visibiliza al pobre, al "llevado". ¿Y cuántas muertes produce la adicción? Los reportes de Medicina Legal indican que en Bogotá el número de fallecimiento por sobredosis está en 200 personas al año; en Medellín han calculado 150 defunciones, y en Cali unas 170. Como se puede observar, el número de fallecimientos por exceso de drogas es ínfimo comparado con el de asesinatos que a diario ocurren en calles y veredas de Colombia. Lo que conduce a la violencia y a la muerte, entonces, es el negocio criminal de las drogas, incluyendo la cantidad de ciudadanos que se ven igualmente afectados por la actual política prohibicionista, sin haber consumido ni traficado nunca sustancias ilícitas.

Se ha demostrado científicamente que el nivel de seguridad del LSD es superior al de la aspirina y que la cocaína tiene mayor margen de seguridad que este famoso e inofensivo analgésico. Expertos en el tema consideran que es imposible, técnicamente, que se dé una defunción a causa del consumo de marihuana, a menos que esté asociada a dosis extravagantes o relacionadas con combinaciones médicas inapropiadas, lo que puede suceder con cualquier tipo de drogas e incluso de sustancias medicinales y alimenticias. Ahora bien, no hay que descartar que enfermedades orgánicas puedan conducir al deceso del individuo, en la medida en que se pongan en contacto con cierto tipo de sustancias médicas o drogas legales e ilegales. Es importante tener en cuenta esta situación porque la desinformación es tal que el consumo de drogas se ve directamente asociado a la muerte. De hecho se acuñó hace mucho tiempo, en los medios que difunden el prohibicionismo, que la droga mata. Desde luego que puede hacerlo al igual que acontecería con una ingesta inapropiada de alcohol, café, ansiolíticos o cualquier otra sustancia legal o ilegal. La velocidad mata, como cualquier actividad realizada por los seres humanos en la que no se potencien los riesgos que pueden conducir a la muerte. Por ejemplo, es escalofriante que todavía en el mundo, por asuntos relacionados con el parto, mueran más de 500.000 mujeres al año.

La imagen más acabada de lo que representa la droga como factor de muerte, es decir, como destino final de quien consume sustancias prohibidas, es la del heroinómano. En efecto, es mundialmente conocida la foto del individuo pinchado con una jeringuilla, cuyo cadáver aparece en cualquier lugar: una calle, un salón de fiesta, una oficina. Nada más desajustado a la realidad. "La heroína como la morfina, la codeína y el opio no adulterado producen una depresión respiratoria que conduce a un coma de varias horas... jamás puede atribuirse a la heroína una muerte casi instantánea o consumada en minutos"³². Entonces, ¿qué es lo que mata? Sencillamente la prohibición. Esta situación evita que el consumidor conozca la clase de sustancia que está ingiriendo, sus niveles de pureza, las adulteraciones a las que ha sido sometida y, desde luego, las sustancias utilizadas. De esta manera, una droga como la heroína, cuyo uso crónico en condiciones de pureza –por lo general entre un 5 y 10%– no podría generar males mayores que un fuerte estreñimiento, conduce a miles de consumidores a la muerte por causa de la estricnina, la quinina y otras sustancias adulterantes igualmente nocivas para el caso.

El Plan Colombia y la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia

Por supuesto que tienen diferencias. Sería una explosión de sectarismo hacer equivalencias e igualdades entre uno y otra. Todo indicaría que el Plan Colombia fue ideado por George Bush y Álvaro Uribe. Pero no. Ellos lo utilizaron. Fueron Bill Clinton y Andrés Pastrana los progenitores de esta expresión militarista y neocolonial.

No se trata ahora de exhaustivos análisis y conclusiones del Plan Colombia, cuando toda la exposición recoge sus agresiones y fracasos. Pero es completamente imposible pasar por alto una mención que se remite a internet para precisar definiciones que los entendidos extenderán y perfeccionarán y los recién iniciados tendrán como base de posteriores profundizaciones.

32 Ibídem.

El Plan Colombia “es un proyecto internacional constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Su objetivo principal es disminuir el tráfico de estupefacientes y resolver el actual conflicto armado... se concibió en 1999... El elemento más controvertido de este plan ha sido la estrategia de fumigaciones aéreas para erradicar los cultivos de coca... Según investigaciones científicas en Francia, el uso del glifosato formulado en aspersiones aéreas provoca las primeras etapas de la cancerización en las células... (El Plan Colombia) también ha llegado a elementos de las fuerzas de seguridad que están comprometidos con grupos paramilitares en abusos contra sectores de la población y organizaciones de izquierda”³³.

De manera más contundente y dura se pronuncia otra opinión desde Caracas, Venezuela: “Este Plan es presentado como un plan para la paz y contra el narcotráfico, cuando en realidad es un plan de guerra y un plan que no ataca el narcotráfico, por el contrario lo protege... el Plan Colombia es el pretexto con el cual Estados Unidos justifica su intervención en Colombia y la región que le interesa. La lucha antinarcóticos es un pretexto para acabar las resistencias a su política hegemónica”³⁴.

El periódico del PDA, el Polo, en su edición del 5 al 12 de diciembre de 2008, publica un muy completo análisis del Plan Colombia, que lo recomendamos por su seriedad y rigurosidad científica y periodística. Así comenta las relaciones con Estados Unidos en relación con el Plan Colombia y las posibilidades de cambio en ese país. “EE. UU. no saldrá de Colombia. El Plan Colombia no sólo ha sido ideado como una manera de enfrentar la guerra colombiana, que el gobierno de EE. UU. ha considerado una amenaza a su seguridad nacional, sino como una forma de asegurar territorios, recursos y corredores geográficos. Hoy, cuando una lectura juiciosa de los resultados de casi nueve años de intervención sobre nuestro país demuestra el fracaso de las iniciativas militares y sociales en la reducción del narcotráfico, argumento inicial en la formulación del plan, el gobierno entrante a la Casa Blanca impondrá giros importantes en la política

33 Wikipedia.

34 www.soberania.org.

hacia nuestro país. Sin embargo, la importancia que tiene Colombia para manejar militar y políticamente las relaciones con otros países de la región, como Ecuador y Venezuela y la importancia de sus recursos naturales para la extracción de materias primas, fundamentalmente minerales y biológicas, hacen poco probable que entre los planes del gobierno de Obama esté la cancelación de estos pactos y el respeto por nuestra soberanía nacional³⁵.

Se escuchan diferentes voces que presagian modificaciones –desde luego no sustanciales– de la actitud política del gobierno estadounidense en relación con la política antidrogas. Enrique Santos Calderón, quien forma parte de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, que aspiraría a ciertas transformaciones, pues ellos quisieran “que todo cambie pero que todo siga igual”, profetiza: “... ya hay indicios de que bajo Obama habría otra actitud. En su campaña cuestionó ‘the war on drugs’ y la criminalización de ofensas menores de consumo (...) Y es probable que en su gobierno el problema de la droga ya no se considere como de seguridad nacional, sino de salud pública³⁶.”

Una información del mismo diario dice que Obama repetía durante su campaña sobre este asunto de las drogas: “Tenemos que construir un nuevo paradigma³⁷.” Amanecerá y veremos. En todo caso, lo que no hagamos nosotros mismos nadie nos lo hará.

En la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia se agrupa el “centro político” del subcontinente latinoamericano que ahora recoge velas y rectifica posiciones retardatarias anteriores, como se ha señalado en el caso del expresidente César Gaviria y que se podría extender sin problema a sus pares Ernesto Zedillo y Fernando Henrique Cardozo, de México y Brasil, respectivamente. Por Colombia firmaron el documento, además, dos reconocidos exponentes del “extremo centro”: Enrique Santos Calderón, expropietario y excodirector de *El Tiempo*, y el exalcalde de Bogotá, Antanas Mockus.

35 *Periódico Polo*, 5 a 12 de diciembre de 2008.

36 Enrique Santos Calderón, “Contraescape”, *El Tiempo*, 22 de febrero de 2009.

37 *El Tiempo*, 22 de febrero de 2009.

Se trata de un documento positivo pero bastante incompleto. Positivo porque cuestiona al Plan Colombia, condena el prohibicionismo, responsabiliza a Estados Unidos y a Europa. Incompleto porque se limita a plantear la despenalización solamente de la marihuana y lo hace en el área de los consumos.

Proponen fórmulas para que los estados creen leyes que saquen a los adictos de ese mercado ilegal para convertirse en pacientes del sistema de salud. Esto generaría un desplome de los precios de las drogas que afectaría el ilícito negocio.

Criticán muy seriamente a Estados Unidos y recalcan que ha sido muy eficaz la estrategia de Europa de descriminalizar y despenalizar el consumo, así como el tratamiento de las personas dependientes y la prevención de los efectos secundarios, extremadamente maléficos.

Pero surge la pregunta: si el expendedor no es legal, ¿entonces en qué quedamos? Este expendedor no sólo debe ser legal e institucional sino regulado o reglamentado por el Estado.

1998-2008: El colapso de la hipocresía

La Organización de las Naciones Unidas, con su política conservadora en materia de drogas, asume igualmente serias responsabilidades en la crisis mundial, que en Colombia es una cuestión de vida o muerte. No es sólo una posición de principios o teórica lo que sustenta la estulticia. La frondosa burocracia de la ONU en materia de drogas es una mula muerta en el camino de una revisión internacional de la política internacional. Se trata de mantener el prohibicionismo para sostener la burocracia.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife) es igualmente representativa de las más ultramontanas posiciones. Ya se pronunció en contra de la declaración de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia.

Hace más de diez años, en 1998, en la asamblea especial sobre drogas de la Comisión de Estupefacientes de la ONU se estableció un plazo de diez años para hacer una revisión de esta guerra perdida. Pero hay muchos amigos para dar una nueva batalla por la política de despenalización.

“De acuerdo con Luiz Paulo Guanabara, director de la ONG brasileña Psicotropicus, Centro Brasileño de Políticas de Drogas, la Organización de las Naciones Unidas se prepara para ratificar la política que ha dominado el ámbito de las drogas durante la última década. Pero su objetivo, así como el de muchas otras organizaciones en Brasil y América Latina, es participar activamente en este escenario para convencer a los gobiernos de que la política de drogas implementada en 1998 hoy es un fracaso tanto social, como económico”³⁸.

La revista *Semana* en su edición 1398 del 14 de febrero de 2009 transcribió el dato más reciente para el congreso del Polo, y ofrece el siguiente panorama estadístico, precedido por el titular “100 años de fracasos”:

“Consumo en los Estados Unidos: en el 2007: 35,7 millones de personas mayores de 12 años, es decir el 14,4%, había usado drogas ilícitas. 4% de la población mundial es adicta. Los cultivos de coca crecieron en Colombia el 27% en el 2007. Producción mundial de hoja de coca: Colombia, 57%; Perú, 29%; Bolivia, 16%. Droga ilícita de mayor consumo en Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Uruguay: la marihuana. La marihuana es también campeona en Estados Unidos, que dispone de producción criolla de esta droga: el consumo de esta planta supera al consumo de cocaína, heroína, alucinógenos, éxtasis y sustancias inhalables”³⁹. Podríamos continuar infinitamente con más datos. No sólo es la hora de la reflexión sino también de la decisión.

Propuesta

Nuestra propuesta tiene antecedentes. El profesor Carlos Gaviria, presidente del Polo, retando al atraso, sustentó la ponencia C-221 de 1994 que despenalizó la dosis personal. Como dato curioso, el entonces presidente de la República, César Gaviria, presionado por Estados Unidos, amenazó con un referéndum contra esta providencia. Hoy, con gallardía, el expresidente rectifica su posición, pero sin mencionar estos hechos.

38 www.comunidaddesegura.org.

39 www.revistasemana.com.

El 6 de junio de 2008, el expresidente Álvaro Uribe, preparando otra de las inútiles cumbres antidrogas, amenazó con presentar nuevamente el proyecto de reforma constitucional para penalizar la dosis personal, que por cuarta vez se hundió en el parlamento colombiano, según da cuenta de ello el diario *El Tiempo* en su edición del 3 de diciembre de 2008⁴⁰.

Tomando en consideración que la actual política prohibicionista y represiva del gobierno colombiano contra las drogas ha sido un fracaso en el logro de sus propósitos, al igual que ha sucedido a escala mundial, y que, por el contrario, ha perjudicado a grandes grupos poblacionales en beneficio incalculable de unos pocos, que está afectando de manera cuantiosa el desenvolvimiento de las relaciones sociales, de la economía, de las instituciones y de la inteligencia y cultura colectiva; que dichos efectos negativos son crecientes mientras los logros de la política antidrogas son decrecientes y cada vez más costosos en detrimento de las ramas de la economía legal y de la calidad de vida de la ciudadanía, que así mismo aceleran el proceso de desinstitucionalización del Estado a través de la corrupción y el amedrentamiento, el Polo Democrático Alternativo ratifica que se hace necesario un cambio radical en varios aspectos relacionados en la política contra las drogas.

En primer lugar, es necesario cambiar la forma de observar el fenómeno, transformar la percepción superficial, lineal y dogmática que se viene utilizando por parte del gobierno y modernizarla con una visión sistémica y profunda, con científicidad objetiva y análisis cuantitativo y cualitativo de los aspectos determinantes del proceso de producción, distribución y consumo de drogas ilícitas. Sólo una visión así puede acercarse a los verdaderos inconvenientes de la ilegalidad del negocio y ofrecer, en consecuencia, la posibilidad de crear los verdaderos mecanismos e instrumentos administrativos, jurídicos y fiscales para afrontar el tema que cada vez se sale más de las manos. No podemos quedarnos a la orilla de los acontecimientos que se vienen registrando en el ámbito mundial respecto de los cambios paradigmáticos en el

40 Este proyecto fue finalmente aprobado bajo la presión del Presidente Álvaro Uribe a finales de 2009

tratamiento de las drogas. Es necesario que, como partido progresista, el Polo vaya a la vanguardia de una nueva política en la lucha contra el narcotráfico y todas sus nefastas secuelas. La defensa de la dosis personal es tan sólo un paso, importante, sí, en la concepción de libertad y democracia, pero no suficiente. La nueva política tiene que enfrentarse de manera coherente a cada una de las fases de la cadena del negocio, teniendo presente que ésta no es una lucha aislada del resto del mundo, sino que, por el contrario, para poder tener éxito requiere el consenso de muchos otros países democráticos.

En la Fundación Socialdemócrata, cuyo grupo de estudio se ha dedicado al análisis de esta situación, opinamos que "Realizar una consulta en Colombia, en busca de una verdadera alternativa de la política actual contra las drogas ilícitas y para afianzar la soberanía nacional, constituiría la más profunda y definitiva respuesta contra este flagelo. Debemos afianzarnos en la idea de que Colombia proponga a la comunidad internacional, en el marco de las Naciones Unidas, la tesis de la reglamentación (modelo similar a la recién aprobada Convención contra el Tabaquismo) del uso de las drogas ilícitas, como el mecanismo más efectivo para privar de recursos financieros a la guerra, no sólo en Colombia, sino al terrorismo internacional y a la criminalidad transnacional organizada"⁴¹.

Para esta consulta deberíamos tener en cuenta las siguientes consideraciones: podríamos decir que existe una visión amplia y otra restrictiva de lo que se entiende por despenalización. Según Raúl Cervini, quien fue citado en la reciente declaración de la Comisión Latinoamericana de Drogas y Democracia, despenalización "es el acto de disminuir la pena de un ilícito sin descriminalizarlo, quiere decir sin retirar del hecho el carácter de ilícito penal. O sea, la prohibición legal del uso y porte de estupefacientes continúa vigente en el derecho penal, pero el ilícito deja de ser sancionado con la prohibición de la libertad"⁴².

41 Alberto Rueda, "La irracionalidad de la política contra las drogas. Carta abierta al gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez". Octubre de 2004. (Para Rueda, regularización o reglamentación es similar a despenalización).

42 Declaración final de la reunión en Brasilia de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, 11 de febrero de 2009.

La afirmación de que despenalizar no significa descriminalizar no aporta nada práctico al debate de fondo. Por ello la despenalización debe entenderse en un sentido amplio, esto es, que una conducta despenalizada significa no sólo que no habrá sanción con privación de la libertad, sino que tampoco se configurará un ilícito civil, el cual puede acarrear sanciones administrativas. Es decir, desde el lado de la demanda, el consumidor que porte su dosis personal estará ejecutando una acción tan normal como el que porta un paquete de cigarrillos.

En Colombia, como ya lo señalamos, la dosis personal fue despenalizada por sentencia de la Corte Constitucional con la ponencia del entonces magistrado Carlos Gaviria, presidente del PDA. Esto ha sido un verdadero cimbronazo institucional que cuestionó la postura dogmática del prohibicionismo al consumo⁴³.

En la legislación internacional, concentrada en tres convenciones, que dispone la vigencia para las drogas ilícitas, se experimentó una penalización y una despenalización. Se trata de la Convención de 1961 que pretendió prohibir incluso el uso tradicional de la hoja de coca de los pueblos indígenas al darle un plazo de 25 años para hacerlo, lo cual era un verdadero atentado colonialista contra esta impronta cultural. Afortunadamente, 27 años más tarde, la Convención de 1988 despenalizó la utilización tradicional de la hoja de coca, y señaló expresamente que esta práctica debía ser respetada.

Sin embargo, la despenalización de toda la cadena de la producción y tráfico de las drogas, a pesar de ser parte de la misma ecuación de la oferta y la demanda, se encuentra rezagada y apenas se comienza a mencionar para la marihuana.

La dificultad de la despenalización de la oferta radica en que Colombia no lo puede hacer de manera solitaria, sino que debe ser el resultado de una decisión de la comunidad internacional en la que el país puede cumplir un honroso y merecido papel de catalizador. La fórmula correcta sería, entonces, la despenalización de toda la cadena, que acabaría de manera inmediata con el nar-

43 Lamentablemente esta conquista se perdió cuando a finales de 2009 el Congreso de la República bajo la presión del Presidente Álvaro Uribe, se volvió a criminalizar la dosis personal

contráfico y todas sus perversas secuelas. Se tendría que expedir en forma inmediata una plataforma, es decir, una reglamentación que discipline la producción y el consumo pero en un contexto por fuera del Código Penal.

A pesar de que el horizonte ideal de la despenalización a través de una reglamentación es aún incierto, hay pasos intermedios que se deben implementar de manera urgente como la reducción del daño en el caso de la demanda –políticas de salud pública– y oportunidades concretas de desarrollo para quienes participan en la primera etapa de la producción, y los cultivadores, hoy estigmatizados como narcocultivadores.

En síntesis, Colombia, a través de algún mecanismo multilateral latinoamericano, debe proponer a las Naciones Unidas la apertura del debate inmediato sobre el tema y en conjunto con los países hermanos plantear la despenalización.

Por último, es importante señalar que la legalización o liberalización absoluta deja abierta a la iniciativa privada el mercado de las drogas. La despenalización provocaría el control monopólico del Estado sobre su producción. Nos pronunciamos, entonces, por esta segunda alternativa.

El expresidente César Gaviria, en una entrevista con Yamid Amat en *El Tiempo*⁴⁴, simplifica la diferencia entre legalización y despenalización. Se le pregunta: “¿Qué diferencia hay entre legalizar y despenalizar?”, y responde: “No estamos deslegitimando la lucha contra la droga, sino proponiendo que se trate a los consumidores como enfermos, no como delincuentes”. Realmente insuficiente.

En Colombia esperamos la aprobación de este II Congreso Nacional del PDA a la tesis de la despenalización. Deseamos coordinar nuestro trabajo con múltiples organizaciones nacionales e internacionales.

Bogotá, D.C., Colombia, 26 de febrero de 2009.

44 / Entrevista a César Gaviria, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4832061>. Publicada el 21 de febrero de 2009.

Resolución del II Congreso del PDA por la despenalización

Política del Polo Democrático Alternativo sobre las drogas y contra el narcotráfico

Aprobada en el II Congreso Nacional del Partido

Bogotá, D.C., 26, 27 y 28 de febrero de 2009

Corresponde a los colombianos decidir soberanamente su política antidrogas, advirtiendo que ella no debe constituir un pretexto para justificar mayores intromisiones de Estados Unidos de Norteamérica en los destinos de nuestra nación. Por el contrario, se trata de “desarrollar una política contra los estupefacientes y su tráfico, acorde con los intereses de la nación y de sus gentes”, como está consignado en el punto 6 del Ideario de Unidad del Polo Democrático Alternativo.

En concordancia con este principio de la base programática de nuestro partido, y después de analizar el documento “Propuesta sobre la despenalización de las drogas” en la Comisión de Propuestas Especiales, el Segundo Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo resuelve aprobar la siguiente declaración política en materia de drogas ilícitas, tomando en consideración que la actual política prohibicionista y represiva del gobierno colombiano contra las drogas, ha sido un fracaso en el logro de sus propósitos.

En el ámbito internacional

1. Promover sin complejos y con determinación un debate internacional del fracaso del actual modelo de guerra contra las drogas, en el cual el remedio ha sido peor que la enfermedad, y plantear un cambio de paradigma al actual prohibicionismo.
2. Proponer no sólo la despenalización de la totalidad de la cadena de la droga, sino también acompañarla de una plataforma reglamentaria que discipline la producción y el consumo partiendo de la experiencia de la reciente convención contra el tabaquismo.

3. Promover una correcta interpretación del principio internacional de la responsabilidad compartida, particularmente con Estados Unidos.
4. Coordinar, conforme está en el punto seis del Ideario de Unidad, la organización de una conferencia internacional que busque reunir esfuerzos para promover la despenalización de la cadena productiva de la droga.

En el ámbito nacional

1. Ofrecer su mejor esfuerzo en una política de cero tolerancia con las mafias del narcotráfico, el lavado de dinero y su corrupción.
2. Fomentar una política recíproca de reducción del daño del lado de la oferta, redimiendo al campesino involucrado en el cultivo ilícito dentro del llamado consenso europeo de la secuencia lógica, al ofrecerle a este agricultor actividades productivas y sostenibles.
3. Proteger y respetar el uso de la hoja de coca, en defensa de las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas y revertir la prohibición del actual gobierno a su iniciativa de producir bebidas gaseosas, para abrirle espacio, en cambio, a la industrialización por parte de las comunidades indígenas.
4. Suspender de manera inmediata y definitiva las fumigaciones.
5. Apoyar y acompañar el convenio de monitoreo de cultivos ilícitos de la ONU- Simci como una herramienta fundamental en el conocimiento científico de la problemática.
6. Recuperar la autonomía y la soberanía en la conducción de la lucha contra las drogas, sin excluir las responsabilidades internacionales.
7. Oponerse y denunciar a la opinión pública la posición contraria a la Constitución y a los tratados internacionales asumida por la embajada de Colombia en Viena y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la

Comisión de Estupefacientes de la ONU, que al vetar la secuencia lógica mencionada en el numeral dos, niega la posibilidad de obtener recursos internacionales destinados a redimir y rescatar a la población involucrada en los cultivos ilícitos.

8. Promover campañas educativas desde los diferentes gobiernos regionales, locales y nacional, para entender los efectos de las diferentes drogas y desincentivar su consumo y también para entender la inviabilidad de la estrategia actual y sus consecuencias sobre el medio ambiente, la salud, la guerra y el Estado.
9. Impulsar una política internacional de profundo calado, buscando la despenalización y la reglamentación del fenómeno de las drogas ilícitas, con inmediatas medidas de reducción del daño en el actual paradigma del prohibicionismo.
10. Crear en el PDA, de acuerdo con los estatutos, el proyecto estratégico sobre la despenalización de la cadena de las drogas, a cargo de un equipo interdisciplinario y pluralista.